

celebrar juicio verbal de faltas; haciéndole saber que deberá comparecer acompañada de todas las pruebas de que intente valerse en Juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de Citación a INSAF AMAR HAMIDA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 28 de enero de 2004.

El Secretario. Miguel Manuel Bonilla Pozo.

### **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5**

JUICIO DE FALTAS 10/04

#### **EDICTO**

**288.-** D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 10/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por el Sr. Don Francisco Manuel Oliver Egea, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 5 de esta localidad, los presentes autos de Juicio de Faltas; en el que aparecen como partes: el Ministerio Fiscal como representante de la acción pública; JUAN ANTONIO RODRIGUEZ como denunciante y MUSTAFA AISA como denunciado, constando en autos sus circunstancias personales, se procede a dictar la presente sentencia.

#### **FALLO**

Que debo absolver y absuelvo a MUSTAFA AISA de los hechos que idieron lugar a la incoación del presente procedimiento declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MUSTAFA AISSA, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 27 de enero de 2004.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 281/03

#### **EDICTO**

**289.-** D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 281/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por el Sr. Don Francisco Manuel Oliver Egea Juez del Juzgado de Instrucción úm. 5 de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas; en el que aparecen como partes; el Ministerio Fiscal como representante de la acción pública, WAFAA BOUCHAOUI como denunciante y HASSANMEHAND MOHAMED como denunciado, constando en autos sus circunstancias personales, se procede a dictar la presente sentencia.

#### **FALLO**

Que debo absolver y absuelvo a HASSAN MEHAND MOHAMED de los hechos que dieron lugar a la incoación del presente procedimiento declarando de oficio las costas causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a WAFAA BOUCHAOUI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla expido la presente en Melilla a 27 de enero de 2004.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 289/03

#### **EDICTO**

**290.-** D. Enrique de Juan López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 5 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 289/2003 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por el Sr. Don Francisco Manuel Oliver Egea Juez del Juzgado de Instrucción núm. 5 de esta localidad, los presentes autos de juicio de faltas; en el que aparecen como partes: el Ministerio Fiscal como representante de la acción pública, HADIMA SAHARI como denunciante y ADIL ESSAHARAAOUI como denunciado, constando en autos sus circunstancias personales, se procede a dictar la presente sentencia.

#### **FALLO**

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a ADIL ESSAHARAAOUI de los hechos que dieron lugar